

DECRETO

TRD – 2021-100.4.109

DECRETO No. 109
23 de junio de 2021

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, el Acuerdo 108 de 1996, Acuerdo No. 017 del 14 de abril de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 011 de diciembre 07 de 2020, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal de 2021.

Que mediante Acuerdo No. 017 del abril 14 de 2021 en su artículo 01: Concede facultades Pro-tempore al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el siete (07) de agosto de dos mil veintiuno (2021) para que modifique, adicione y efectúe reducciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira de la vigencia fiscal 2021.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, dispone que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen “que el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.192 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Desarrollo Institucional traslade el valor de \$494.208.655 del fondo (919) recursos del balance Ingresos Corrientes de Libre Destinación, entre actividades del proyecto 2100009 Fortalecimiento del parque automotor del Municipio de Palmira Maquinaria amarilla, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2100009	1147	919	150.000.000		Adquirir la Camabaja 12 ton
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2100009	1147	919	330.000.000		Adquirir BULLDOZER D3
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2100009	1147	919		340.563.059	Adquirir Excavadora Oruga de 8 a 12 ton
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2100009	1147	919		139.436.941	Adquirir Vibrocompactadora de 6,5 ton
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2100009	1147	919	4.728.719		Adquirir vibrocompactador doble rodillo 2,5 TON

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2100009	1147	919		4.728.719	Adquirir Vibrocompactadora de 6,5 ton
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2100009	1147	919	9.479.936		Adquirir compresor con martillo neumático
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2100009	1147	919		9.479.936	Adquirir Vibrocompactadora de 6,5 ton
TOTAL TRASLADO						494.208.655	494.208.655

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. TRD 2021-170.8.1.239 emitida por la Secretaría de Desarrollo Institucional, solicita traslado presupuestal entre rubros de funcionamiento por valor de \$806.144.840 que corresponden al fondo (101) Ingresos Corrientes de Libre Destinación, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
11424	Aportes para Cesantía Privado	1140	101	250.000.000	
11441	Seguridad Social Concejales	1140	101		250.000.000
12121	Materiales y suministros varios	1140	101	10.000.000	
12123	Repuestos y herramientas	1140	101		10.000.000
11434	Caja de Compensación familiar	1140	101	42.000.000	
12123	Repuestos y herramientas	1140	101		42.000.000
11423	Aportes ARL privado	1140	101	120.000.000	
12123	Repuestos y herramientas	1140	101		120.000.000
11423	Aportes ARL privado	1140	101	270.000.000	
12231	Seguros Bienes Muebles e Inmuebles	1140	101		270.000.000
11424	Aportes para Cesantía Privado	1140	101	114.144.840	
1225	Arrendamientos	1140	101		114.144.840
TOTAL TRASLADO				806.144.840	806.144.840

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. TRD-2021-142.8.1.226 emitida por la Subsecretaría Financiera, solicita se autorice el siguiente traslado presupuestal para los rubros de la caja menor de la Secretaría de Desarrollo Institucional de acuerdo a solicitud realizada mediante la nota interna No. TRD-2021-170.8.1.227 de junio 15 de 2021:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor	1147	101	1.000.000	
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor	1147	101	2.000.000	
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor	1147	101	2.000.000	
12126	Materiales y Suministros - Caja menor	1147	101		5.000.000
TOTAL TRASLADO				5.000.000	5.000.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.191 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Cultura realice traslado entre proyectos por valor de \$18.700.000 del fondo (814) recursos del balance SGP Propósito Gral Otros Sectores, del proyecto 2000151 Protección integral del patrimonio cultural como base de la identidad de Palmira al proyecto 2000168 Fortalecimiento del sector artístico y cultural como escenario participativo de ciudad Palmira, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
35003111	Patrimonio, base de la identidad palmirana	2000151	1158	814	18.700.000		Realizar alianzas interinstitucionales para la elaboración de estudios para la preservación de bienes de interés cultural, material o inmaterial de Palmira
35001111	Cultura escenario participativo de ciudad	2000168	1158	814		18.700.000	Promover la realización de eventos artísticos, culturales, turísticos y comunitarios de la ciudad
TOTAL TRASLADO					18.700.000	18.700.000	

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.194 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Dirección de Control Interno realice adición por valor de \$24.198.315 del fondo (919) recursos del balance Ingresos Corrientes de Libre Destinación, al proyecto 2000133 Fortalecimiento de las capacidades en los servidores públicos para mejorar la gestión institucional en el Municipio de Palmira, con el fin de realizar formación de auditores en sistemas de gestión de calidad, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
31708111	Inspección vigilancia y control	2000133	1142	919	24.198.315
TOTAL ADICIÓN					24.198.315

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.199 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Dirección de Gestión del Medio Ambiente realice adición por valor de \$108.233.317 del fondo (919) recursos del balance Ingresos Corrientes de Libre Destinación, al proyecto 2000155 Implementación de acciones para la conservación de áreas de interés estratégico de recurso hídrico en el Municipio de Palmira, con el fin de identificación y priorización de áreas estratégicas que garanticen la oferta hídrica, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
31001111	Páramos y ecosistemas estratégicos para la vida: Palmira Reverdece y Pa'Lante	2000155	1168	919	108.233.317
TOTAL ADICIÓN					108.233.317

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.199 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Dirección de Gestión del Medio Ambiente realice adición por valor de \$19.266.683 del fondo (919) recursos del balance Ingresos Corrientes de Libre Destinación, al proyecto 2100012 Implementación de acciones para mejorar el aprovechamiento de residuos sólidos en el Municipio de Palmira, con el fin de implementación de acciones para el aprovechamiento de residuos sólidos, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
31004111	Palmira Aprovechando y Pa Lante	2100012	1168	919	19.266.683
TOTAL ADICIÓN					19.266.683

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.196 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaria de Educación realice traslado entre proyectos por valor de \$96.900.000 del fondo (101) Ingresos Corrientes de Libre Destinación, del proyecto 2000110 Fortalecimiento de la cobertura educativa en el Municipio de Palmira al proyecto 2000086 Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Secretaría de Educación Municipal de Palmira, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31271	Transporte Escolar	2000110	1151	101	96.900.000		Prestar el servicio de transporte escolar especial a estudiantes de las instituciones educativas oficiales en la zona rural de Palmira
3172	Aplicación de Proyectos Transversales	2000086	1151	101		96.900.000	Servicio Personal de Apoyo
TOTAL TRASLADO					96.900.000	96.900.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021.203.8.1.236 emitida por la Secretaría de Educación, solicita traslado entre rubros presupuestales por valor de \$40.000.000, del proyecto 2000086 Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Secretaría de Educación Municipal, del rubro caja de compensación al rubro ICBF; este traslado no requiere viabilidad de la Secretaría de Planeación, teniendo en cuenta que no afecta actividades del proyecto:

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
311228	CAJA DE COMPENSACIÓN	2000086	1151	215	40.000.000	
311256	ICBF	2000086	1151	215		40.000.000
TOTAL TRASLADO					40.000.000	40.000.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-142.8.1.233 emitida por la Subsecretaria Financiera solicita se autorice el siguiente traslado presupuestal para los rubros de la caja menor del Despacho del Alcalde de acuerdo a solicitud realizada mediante la nota interna No. TRD 2021-100.8.1.13 de junio 04 de 2021:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor	1105	101	1.835.297	
12126	Materiales y Suministros - Caja menor	1105	101	5.105.525	
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor	1105	101	5.000.000	
12112	Mantenimiento - caja menor	1105	101	1.905.506	
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor	1105	101		4.060.620
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor	1105	101		6.447.487
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor	1105	101		3.338.221
TOTAL TRASLADO				13.846.328	13.846.328

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.198 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaria de Participación Comunitaria realice traslado de funcionamiento rubro pensiones jubilaciones a inversión por valor de \$70.108.000 del fondo (101) Ingresos Corrientes de Libre Destinación, al proyecto 2000104 Fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias, a través del ejercicio de la participación para la incidencia en el desarrollo local en el Municipio de Palmira, con el fin de realizar el consejo municipal de participación ciudadana y el consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia en el Municipio de Palmira, realizar acciones de salud mental comunitaria con organizaciones de la sociedad civil, realizar procesos formativos a las redes solidarias en los territorios, implementar estrategia encaminada a lograr mayores niveles de efectividad y eficiencia del sistema de servicio y orientación al ciudadano, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
131	Pensiones Jubilación	0	1140	101	70.108.000	
31601111	Palmira Participativa en la transformación de sus territorios a través de las redes solidarias	2000104	1159	101		70.108.000
TOTAL TRASLADO					70.108.000	70.108.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna emitida por la Secretaría de Gobierno solicitan adición de recursos del fondo (195) Multas del Código de Policía por valor de \$5.081.420.25 al rubro Transferencia a la Policía Nacional para funcionamiento 15%, que corresponde al periodo de febrero a mayo de 2021 con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
136	Transferencia a la Policía Nacional para funcionamiento 15%	1175	195	5.081.420,25
TOTAL ADICIÓN				5.081.420,25

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-142.8.1.231 emitida por la Subsecretaría Financiera solicita se autorice el siguiente traslado presupuestal para los rubros de la caja menor de la Secretaria de Gobierno de acuerdo a solicitud realizada mediante la nota interna No. TDR 2021-120.8.1.540 de junio 16 de 2021:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor	1175	101	982.900	
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor	1175	101	1.500.000	
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor	1175	101		1.722.900
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor	1175	101		460.000
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor	1175	101		300.000
TOTAL TRASLADO				2.482.900	2.482.900

Cifras expresadas en peso

DECRETO

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 020 de la sesión Virtual, por medio de videoconferencia del 23 de junio de 2021, aprobó realizar los movimientos solicitados para Secretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Cultura, Dirección de Control Interno, Dirección de Gestión del Medio Ambiente, Secretaría de Educación, Despacho del Alcalde, Secretaría de Participación Comunitaria, Secretaría de Gobierno, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiero SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$156.779.735.25)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal 2021.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$156.779.735.25)** en el presupuesto de gastos para la vigencia 2021.

Que de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$1.547.390.723)** en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2021.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, la siguiente Adición al Ingreso por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$156.779.735.25)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			156.779.735,25
3621	Recursos del Balance ICLD	1150	919	151.698.315,00
122101	Multas Generales	1150	195	5.081.420,25

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, la siguiente Adición al Gasto por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$156.779.735.25)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	TOTAL ADICIÓN GASTO				156.779.735,25
	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO				24.198.315,00
31708111	Inspección vigilancia y control	2000133	1142	919	24.198.315,00
	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE				127.500.000,00
31001111	Páramos y ecosistemas estratégicos para la vida: Palmira Reverdece y Pa'Lante	2000155	1168	919	108.233.317,00
31004111	Palmira Aprovechando y Pa Lante	2100012	1168	919	19.266.683,00
	SECRETARÍA DE GOBIERNO				5.081.420,25
136	Transferencia a la Policía Nacional para funcionamiento 15%	0	1175	195	5.081.420,25

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$1.547.390.723)**:

DECRETO

No.RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL CONTRACRÉDITO				1.547.390.723,00
	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				499.208.655,00
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2100009	1147	919	494.208.655,00
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor		1147	101	1.000.000,00
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor		1147	101	2.000.000,00
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor		1147	101	2.000.000,00
	ADMINISTRACIÓN CENTRAL				876.252.840,00
11424	Aportes para Cesantía Privado		1140	101	364.144.840,00
12121	Materiales y suministros varios		1140	101	10.000.000,00
11434	Caja de Compensación familiar		1140	101	42.000.000,00
11423	Aportes ARL privado		1140	101	390.000.000,00
131	Pensiones Jubilación	0	1140	101	70.108.000,00
	SECRETARÍA DE CULTURA				18.700.000,00
35003111	Patrimonio, base de la identidad palmirana	2000151	1158	814	18.700.000,00
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				136.900.000,00
31271	Transporte Escolar	2000110	1151	101	96.900.000,00
311228	CAJA DE COMPENSACIÓN	2000086	1151	215	40.000.000,00
	DESPACHO ALCALDE				13.846.328,00
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor		1105	101	1.835.297,00
12126	Materiales y Suministros - Caja menor		1105	101	5.105.525,00
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor		1105	101	5.000.000,00
12112	Mantenimiento - caja menor		1105	101	1.905.506,00
	SECRETARÍA DE GOBIERNO				2.482.900,00
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor		1175	101	982.900,00
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor		1175	101	1.500.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gasto del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, el siguiente Crédito al gasto por valor de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$1.547.390.723):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL CRÉDITO				1.547.390.723,00
	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				499.208.655,00
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2100009	1147	919	494.208.655,00
12126	Materiales y Suministros - Caja menor		1147	101	5.000.000,00
	ADMINISTRACIÓN CENTRAL				806.144.840,00
11441	Seguridad Social Concejales		1140	101	250.000.000,00
12123	Repuestos y herramientas		1140	101	172.000.000,00
12231	Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles		1140	101	270.000.000,00
1225	Arrendamientos		1140	101	114.144.840,00
	SECRETARÍA DE CULTURA				18.700.000,00
35001111	Cultura, escenario participativo de ciudad	2000168	1158	814	18.700.000,00
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				136.900.000,00
3172	Aplicación de Proyectos Transversales	2000086	1151	101	96.900.000,00
311256	ICBF	2000086	1151	215	40.000.000,00
	SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA				70.108.000,00
31601111	Palmira Participativa en la transformación de sus territorios a través de las redes solidarias	2000104	1159	101	70.108.000,00
	DESPACHO ALCALDE				13.846.328,00
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor		1105	101	4.060.620,00
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor		1105	101	6.447.487,00
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor		1105	101	3.338.221,00
	SECRETARÍA DE GOBIERNO				2.482.900,00
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor		1175	101	1.722.900,00
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor		1175	101	460.000,00
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor		1175	101	300.000,00

Cifras expresadas en pesos



DECRETO

ARTÍCULO QUINTO CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda, es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal, cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2021.


ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Yohana Melo Rincón – Auxiliar Administrativo – Subsecretaría Financiera
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General
Revisó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Subsecretario Financiero
Aprobó: Manuel Fernando Florez Arellano – Secretario de Hacienda
Juan Bernardo Duque Jaramillo - Secretario de Planeación